Comunicado de prensa

12 de noviembre de 2026

El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la Consulta del Artículo IV y la revisión de medio término en el marco de su acuerdo de Línea de Crédito Flexible

Consulta del Artículo IV

El Banco de México informa que, a partir de hoy, se pone a disposición del público la evaluación anual del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre la economía mexicana en 2026.[1]

¿En qué consiste la consulta?

En el marco del Artículo IV de su Convenio Constitutivo, el FMI evalúa la situación económica y las perspectivas de cada uno de los países miembros del Fondo, generalmente con una periodicidad anual. Como parte de la evaluación, un equipo técnico del FMI visita el país miembro, recopila y analiza información económica y financiera, y se reúne con las autoridades competentes, así como con analistas del sector privado y representantes de la sociedad civil. Los temas revisados no se limitan a las políticas macroeconómicas y financieras, sino que también incluyen aquellos elementos que puedan incidir en los resultados económicos de un país. Con base en la información recabada durante su visita, el personal técnico del FMI elabora un informe que es presentado ante su Directorio Ejecutivo, para posteriormente transmitir sus conclusiones y recomendaciones a las autoridades de cada país. Las consultas conforme al Artículo IV son una práctica de seguimiento y evaluación que realiza el FMI desde 1978.

[1] El documento de la Consulta del Artículo IV puede encontrarse en: https://www.imf.org/en/publications/cr/issues/2026/11/12/mexico-2026-article-iv-consultation-review-under-the-flexible-credit-line-arrangement-and-581065

Uso Público
Información de acceso público.